

Máster Universitario en Traducción y Estudios Interculturales
3ª Resolución de Admisión - Curso 2025-2026

Resolución del 08/09/2025

Nombre	Estado de la preinscripción
Bi, Xuanyi	Admitida/o*
Cicero, Francesco	Admitida/o
Papagianni, Anastasia	Admitida/o
Ayra De la Cruz, Rocío Ainara	Admitida/o condicional*

* Al no ver en su expediente ninguna asignatura de traducción o interpretación, y no tener tampoco evidencia de haberlo practicado en un entorno profesional o amateur, el/la estudiante debería cursar una asignatura de traducción del Grado de Traducción e Interpretación, de 6 créditos, del 1er semestre. Si el/la solicitante puede demostrar alguna formación o experiencia previa en traducción o interpretación, no tendrá que cursar estos 6 créditos complementarios.